

Declaración Mundial sobre Educación para Todos

y

Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje

Documentos de Trabajo

Conferencia Mundial sobre Educación para Todos
• La Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje •

Jomtien, Tailandia
5 al 9 de Marzo de 1990

Estos dos borradores de documentos se someten a la discusión y aprobación de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos.

En su calidad de proyectos de trabajo no deben ser considerados declaraciones de política de la Comisión Interagencial ni de los patrocinadores, co-patrocinadores y patrocinadores asociados de la Conferencia Mundial.

14 MAY 1990

**Declaración Mundial
sobre Educación para Todos**

y

**Marco de Referencia para la
Acción Encaminada a Lograr la
Satisfacción de las Necesidades Básicas
de Aprendizaje**

Documentos de trabajo

Conferencia Mundial sobre Educación para Todos
• La Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje •

Jomtien, Tailandia
5 al 9 de Marzo de 1990



Prefacio

Este volumen contiene el Borrador C de los dos documentos de trabajo para la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 5-9 de marzo de 1990)

Declaración Mundial sobre Educación para Todos

/ y

*Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades
Básicas de Aprendizaje*

El borrador C de los dos textos es producto de un proceso de consultas amplio y sistemático basado en el borrador B. Ocho consultas regionales y tres internacionales congregaron representantes de ministerios de varios gobiernos, organizaciones intergubernamentales, ONGS, y agencias donantes. A consecuencia de estos encuentros, los informantes elegidos por las consultas regionales, se reunieron como grupo de trabajo para sintetizar los comentarios y las respuestas de sus respectivas regiones. Con estos antecedentes y los del Grupo Preparatorio de la Conferencia, la Comisión Interagencial para la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos redactó los presentes textos, que fueron aprobados como documentos de trabajo por los directores ejecutivos de las cuatro agencias patrocinantes.

Tanto la *Declaración Mundial* (antes titulada *Carta Mundial*) como el *Marco de Acción* se presentan para discusión y aprobación de la Conferencia Mundial.

En sus formas actuales de borradores de documentos, los dos textos no deben ser considerados declaraciones de política de la Comisión Interagencial, ni de los patrocinadores, co-patrocinadores y patrocinadores asociados a la Conferencia Mundial.

Declaración Mundial sobre Educación para Todos

- **La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje** •
-

PREAMBULO

Hace más de 40 años, las naciones de la tierra, a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, afirmaron que "toda persona tiene derecho a la educación" Sin embargo, a pesar de los importantes esfuerzos realizados por los países a lo largo del mundo entero para asegurar el derecho a la educación para todos, persisten las siguientes realidades:

- * Más de 100 millones de niños no tienen acceso a la enseñanza escolar primaria;
- * Más de 960 millones de adultos -dos tercios de los cuales son mujeres- son analfabetos; y, además, en todos los países, el analfabetismo funcional es un problema importante;
- * Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento letrado y a las nuevas habilidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de sus vidas, ayudarles a adquirir una identidad y a adaptarse al cambio social y cultural; y
- * Más de 100 millones de niños e innumerables adultos fracasan en completar los programas de educación básica; otros millones cumplen los requisitos de asistencia pero no adquieren conocimientos y habilidades esenciales.

Al mismo tiempo, el mundo hace frente a problemas desalentadores: el alza de la deuda de muchos países, que alimenta la amenaza del estancamiento y la decadencia económica; el rápido aumento de la población, las diferencias crecientes entre y dentro de las naciones, los horrores de la guerra, los enfrentamientos entre civiles, la violencia de los crímenes, los millones de niños cuya muerte podría prevenirse y la extendida degradación del medio ambiente. Estos problemas limitan los esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y, a su vez, la falta de educación básica para un porcentaje significativo

de la población impide a la sociedad enfrentarlos con fuerza y determinación.

Tales problemas influyeron en los principales retrocesos de la educación básica durante los años de la década de 1980, en muchos de los países de menor desarrollo. En algunos otros, el crecimiento económico ha permitido financiar la expansión de la educación, pero aún así, muchos millones continúan en la pobreza, privados de escolaridad o en el analfabetismo. También en ciertos países industrializados, la reducción de los gastos públicos efectuados alrededor de los años ochenta, contribuyó al deterioro de la educación.

El mundo, además, está en vísperas de un nuevo siglo, con todas sus promesas y posibilidades. Ahora hay un auténtico progreso hacia la distensión pacífica y una mayor cooperación entre las naciones. Existen muchos desarrollos científicos y culturales útiles. La evidente cantidad de información aprovechable en el mundo -mucho de ella relativa a la supervivencia y al bienestar básico- es inmensamente más grande que la disponible hace sólo pocos años y su tasa de crecimiento continúa acelerándose. Esto incluye información para obtener una mejor calidad de vida o para el aprendizaje de cómo aprender. Y cuando una información pertinente se acopla a otro adelanto moderno -nuestra nueva capacidad de comunicación- se produce un efecto sinérgico.

Estas nuevas fuerzas, combinadas con la experiencia acumulada de reformas, innovaciones e investigaciones y con el notable progreso educacional de muchos países, convierte a la educación básica para todos -por primera vez en la historia- en un objetivo alcanzable.

En consecuencia, nosotros, los participantes de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, reunidos en Jomtien, Tailandia, desde el 5 al 9 de marzo de 1990:

Recordando que la educación es un derecho para todas las personas, de todas las edades, a través de todo el mundo;

Comprendiendo que la educación es capaz de ayudar a garantizar un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que simultáneamente contribuye al progreso social, económico y cultural y a la cooperación internacional;

Sabiendo que la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el desarrollo personal y el mejoramiento social;

Percibiendo que, en términos generales, el actual servicio de educación básica es muy deficiente, que debe ser más pertinente, mejorar cualitativamente y ser utilizado universalmente;

Conscientes del enorme potencial de la televisión, radio y otros medios para poner a disposición de toda la gente conocimientos básicos;

Reconociendo la necesidad de dar a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada y un renovado compromiso con la educación básica para todos, que expresen el grado y la complejidad del desafío;

proclamamos la siguiente

Declaración Mundial sobre Educación para Todos: la Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje.

EDUCACION PARA TODOS: PROPOSITO

ARTICULO I.- LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BASICAS DE APRENDIZAJE

1. Cada persona -niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de beneficiarse de las oportunidades educacionales ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades comprenden tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (tales como lectura y escritura, aritmética, resolución de problemas) como los contenidos básicos mismos del aprendizaje (conocimientos, valores y actitudes) requeridos para que los seres humanos sean capaces de sobrevivir, desarrollen sus capacidades intelectuales, vivan y trabajen con dignidad, mejoren la calidad de sus vidas, tomen decisiones fundamentadas y continúen aprendiendo. El alcance de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varía según cada país y cada cultura e inevitablemente, cambia con el paso del tiempo.

2. La satisfacción de estas necesidades dota de autoridad a los individuos en una sociedad y a la vez les confiere la responsabilidad de respetar su herencia común -cultural, lingüística y espiritual- y los compromete a promover la educación de otros, fomentar la causa de la justicia social, lograr la protección del medio ambiente y tolerar los sistemas sociales, políticos y religiosos que difieren de los propios siempre que aseguren la protección de los valores humanistas y de los derechos humanos comúnmente aceptados; los compromete también a trabajar por la paz internacional y la solidaridad en un mundo cada vez más interdependiente.

3. La educación básica es más que un fin en sí misma. Es el cimiento para un aprendizaje permanente y para el desarrollo humano, sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente niveles y tipos más avanzados de educación y capacitación.

EDUCACION PARA TODOS: UNA VISION AMPLIADA Y UN COMPROMISO RENOVADO

ARTICULO II.- PERFILANDO LA VISION

Responder a las necesidades básicas de aprendizaje exige más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una "visión ampliada", que sobrepase los niveles de los recursos vigentes, las estructuras institucionales y los sistemas convencionales de servicio y se vaya construyendo paralelamente sobre lo mejor de las prácticas en uso. Actualmente, existen nuevas posibilidades que en gran medida son fruto de la convergencia entre la explosión masiva de información -incluyendo un nivel de comprensión sobre el proceso de aprendizaje mismo, obtenido a través de la acumulación de experiencias y estudios- y una capacidad sin precedentes de comunicación. Debemos captarlas con creatividad y con la determinación de acrecentar su efectividad.

Elaborada en los artículos III al VII de esta Declaración, la visión ampliada comprende:

- * Universalizar el acceso y promover la equidad;
- * Concentrar la atención en las adquisiciones del aprendizaje;
- * Ampliar los medios y la perspectiva de la educación básica;
- * Valorizar el ambiente para el aprendizaje;
- * Fortalecer la concertación de acciones.

Convertir en realidad el enorme potencial existente para el progreso y las posibilidades humanas depende de que la gente sea capaz de adquirir la educación y el impulso necesario para utilizar el conjunto -siempre en expansión- de conocimientos adecuados y los nuevos medios para compartir esos conocimientos.

ARTICULO III.- UNIVERSALIZAR EL ACCESO Y PROMOVER LA EQUIDAD

1. La educación básica debería proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Para este fin, habría que aumentar los servicios de educación básica de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades.
2. Para que la educación básica sea equitativa debe darse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de lograr un nivel aceptable de aprendizaje.
3. En países donde la matrícula escolar y los índices de alfabetización de las mujeres son mucho más bajos que los de los varones, la prioridad más urgente es mejorar el acceso y la calidad de la educación para niñas y mujeres y suprimir todo obstáculo que impida su participación activa. Es imperativo eliminar todos los estereotipos sobre los géneros en educación.

4. Una activa tarea debe llevarse a cabo para modificar las desigualdades educacionales y suprimir las discriminaciones en el acceso a las oportunidades de aprendizaje de los grupos desamparados: los pobres; los niños de la calle y los niños que trabajan; las poblaciones remotas y rurales; los trabajadores nómadas e itinerantes; los pueblos indígenas; las minorías étnicas y lingüísticas; los refugiados; los desplazados por la guerra y los pueblos invadidos.

5. Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas discapacitadas demandan atención especial.

ARTICULO IV.- CONCENTRAR LA ATENCION EN LAS ADQUISICIONES DEL APRENDIZAJE

Que la expansión de las oportunidades educacionales se traduzca en un desarrollo significativo -para el individuo o para la sociedad- depende en definitiva de si la gente verdaderamente aprende como resultado de estas oportunidades, esto es, de si verdaderamente incorporan conocimientos útiles, habilidad de raciocinio, destrezas y valores. La educación básica, en consecuencia, debe poner especial atención a las adquisiciones y resultados del aprendizaje real, más que exclusivamente en la matrícula, en la participación continuada e inerte en los programas o en el cumplimiento de requisitos para obtener certificados. Los enfoques activos y participativos son especialmente valiosos para asegurar las adquisiciones del aprendizaje y para permitir a sus sujetos alcanzar su máximo potencial. En consecuencia, es necesario definir un nivel aceptable de adquisiciones del aprendizaje para los programas educacionales y mejorar y aplicar sistemas de calificación de sus logros.

ARTICULO V.- AMPLIACION DE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACION BASICA.

La diversidad, complejidad y naturaleza cambiante de las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos exige ampliar y redefinir constantemente la perspectiva de la educación básica para incluir los siguientes elementos:

- * El aprendizaje comienza con el nacimiento. En consecuencia, el desarrollo sistemático de herramientas y conceptos de aprendizaje básico exige el cuidado temprano y la educación inicial de los niños. Estos requerimientos pueden enfrentarse a través de medidas que involucren programas para familias, comunidades o instituciones, según sea conveniente.
- * El principal sistema para ofrecer educación básica es la enseñanza escolar primaria. La educación primaria debe ser universal y asegurar que las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños se satisfagan. Los programas suplementarios alternativos pueden ayudar a responder a las necesidades de aprendizaje de niños cuyo acceso a la escolaridad formal está limitado o no existe, en la medida que -estando adecuada-

mente sustentados- compartan los mismos "standards" de aprendizaje aplicados a las escuelas.

- * Las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos son diversas y pueden satisfacerse a través de una variedad de sistemas. Donde existe analfabetismo, los programas de alfabetización son indispensables, dado que saber leer y escribir constituye una destreza necesaria en sí misma y es la base de otras destrezas vitales. La alfabetización en la lengua madre refuerza la identidad y herencia cultural. Además, otras necesidades se pueden satisfacer mediante: la capacitación técnica, la práctica de oficios, la instrucción especializada y los mensajes y programas a través de los medios de comunicación en áreas como salud, nutrición, población, agua potable, medio ambiente, vida familiar y otros problemas de la sociedad.
- * Todos los instrumentos útiles y los canales de información, comunicaciones y acción social se deben emplear para transmitir conocimientos esenciales e informar y educar a la gente sobre materias sociales. La televisión, la radio y demás medios disponibles pueden ser movilizados con el fin de hacer efectivo el potencial de que disponen para satisfacer las necesidades de educación básica para todos.

Estos elementos deberían constituir un sistema integrado y complementario, sustentarse mutuamente, establecer "standards" comparables de adquisición de conocimientos y deberían contribuir al aprendizaje permanente.

ARTICULO VI.- VALORIZAR EL AMBIENTE PARA EL APRENDIZAJE

El aprendizaje no se produce en aislamiento. Las sociedades, en consecuencia, deben asegurar que todos los que aprendan reciban nutrición, atención de salud y el apoyo general -físico y emocional- que necesitan para participar activamente y obtener beneficios de su educación. Los conocimientos y las destrezas que mejorarán el ambiente de aprendizaje de los niños deberían integrarse con los programas de aprendizaje para adultos de la comunidad. La educación de los niños y la de sus padres -u otras personas encargadas de ellos- se apoyan mutuamente y esta interacción debería usarse para crear, para todos, un ambiente de aprendizaje de calidez y vitalidad.

ARTICULO VII.- FORTALECER LA CONCERTACION DE ACCIONES

Las autoridades educacionales -nacionales, regionales y locales- tienen la obligación preponderante de proporcionar educación básica para todos, pero no puede esperarse que suministren la totalidad de los requerimientos humanos, financieros y organizativos para esta tarea. Será necesaria la concertación de acciones nuevas y revitalizadoras a todos los niveles: acordar convenios entre todos los subsectores y todas las formas de educación, reconociendo el especial rol profesional de los docentes y el de los administradores y demás personal educa-

cional; convenios entre el departamento de educación y otras dependencias gubernamentales, incluidas las de planificación, finanzas, trabajo, comunicaciones y otras esferas sociales; concertar acciones entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el sector privado, las comunidades locales, los grupos religiosos y las familias. El reconocimiento del rol vital de los maestros y de las familias es particularmente importante. La concertación genuina de acciones contribuye a la planificación, realización, administración y evaluación de los programas de educación básica. Las acciones concertadas están en el corazón de lo que llamamos "una visión ampliada y un compromiso renovado".

LA EDUCACION PARA TODOS: LOS REQUERIMIENTOS

ARTICULO VIII.- GENERAR UN CONTEXTO DE POLITICAS DE APOYO

Las políticas de apoyo en los sectores sociales, culturales y económicos son necesarias para realizar la total provisión y utilización de la educación básica para el mejoramiento de la sociedad. El servicio de educación básica para todos depende de un compromiso y una voluntad política, seguida de adecuadas medidas fiscales y reforzada por reformas políticas y fortalecimientos institucionales. Las políticas apropiadas sobre economía, comercio y empleo valorizarán las contribuciones de los que aprenden al desarrollo de la sociedad.

ARTICULO IX.- MOVILIZAR RECURSOS FINANCIEROS

1. Si las necesidades básicas de aprendizaje para todos se satisfacen a través de acciones de alcance mucho más amplio que en el pasado, será esencial movilizar tanto los recursos financieros existentes como los nuevos, públicos, privados y voluntarios. Todos los miembros de la sociedad tienen una contribución que aportar. Es importante reconocer que el tiempo, la energía y el financiamiento dirigidos a la educación básica constituyen quizás la más profunda inversión que pueda hacerse en la población y en el futuro de un país.

2. Un apoyo más amplio del sector público significa atraer recursos de todos los organismos gubernamentales responsables del desarrollo humano a través del aumento y distribución proporcional de los servicios de educación básica, con clara conciencia de las demandas contrapuestas por los recursos nacionales, entre las cuales las de la educación son importantes, pero no únicas. La cuidadosa atención al mejoramiento de la eficiencia en los recursos y programas educacionales existentes no solamente producirá más, sino será también capaz de atraer nuevos recursos. La urgente tarea de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje puede requerir una redistribución entre sectores como, por ejemplo, una transferencia desde los gastos militares a los educacionales. En particular, los países que llevan a cabo ajustes estructurales o que cargan angustiosos fardos de deuda externa necesitarán protección especial para la educa-

ción básica. Ahora, más que nunca, la educación debe verse como una dimensión fundamental en el diseño de la economía.

ARTICULO X: FORTALECER LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

1. La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje constituye una común y universal responsabilidad humana. Requiere de la solidaridad internacional y de la cooperación entre los países para fortalecer sus capacidades de autosuficiencia educacional. Todas las naciones tienen valiosos conocimientos y experiencias que compartir para la elaboración de políticas y programas educacionales efectivos.

2. Serán necesarios aumentos de recursos sustanciales y a largo plazo para la educación básica. La comunidad mundial, incluidos los organismos e instituciones intergubernamentales tiene la responsabilidad urgente de mitigar las limitaciones que impiden a algunas naciones lograr la meta de la educación para todos. Esto significará la adopción de medidas que aumenten los presupuestos nacionales de los países más pobres o ayuden a relevarlos de la carga de una pesada deuda. Los países de menor desarrollo y de bajos ingresos tienen necesidades especiales que requieren prioridad en el apoyo internacional para la educación básica en la década de 1990.

3. Todas las naciones deben también trabajar juntas para resolver conflictos y contiendas, terminar con las ocupaciones militares y asentar a las poblaciones desplazadas. Sólo un ambiente estable y pacífico puede crear las condiciones en las cuales todos los seres humanos, niños y adultos por igual, sean capaces de beneficiarse de los objetivos de la educación para todos.

* * * * *

* * * * *

Nosotros, los participantes de la Conferencia de Jomtiem, afirmamos el derecho de toda la gente a la educación. Tal es el fundamento de nuestra determinación -individual y conjunta- de asegurar la educación para todos.

Nos comprometemos a actuar en colaboración a través de nuestras propias esferas de responsabilidad, tomando todas las medidas necesarias para lograr los objetivos de esta visión de la educación para todos. Juntos apelamos a los gobiernos, a las organizaciones interesadas y a los individuos a sumarse a esta urgente empresa.

Las necesidades básicas de aprendizaje para todos pueden y deben ser satisfechas. No hay un camino más significativo para empezar el Año Internacional de la Alfabetización que avanzar hacia las metas de la Década Mundial del Desarrollo Cultural (1988-1997), hacia la Cuarta Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990-1999) y hacia los fines de la Convención de los Derechos del Niño. Nunca ha habido una época más favorable para comprometernos a proporcionar oportunidades básicas de aprendizaje para todas las personas del mundo.

Aprobamos, en consecuencia, esta **Declaración Mundial sobre Educación para Todos: la Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje** y acordamos a continuación el **Marco de Acción para la Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje** para lograr los objetivos establecidos en la declaración.

* * * * *

**MARCO DE ACCION
PARA SATISFACER LAS
NECESIDADES BASICAS
DE APRENDIZAJE**

**Directrices para llevar
a cabo la Declaración
sobre Educación para Todos**

CONTENIDO

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS Y METAS	2
PAUTAS DE ACCION	4
I. ACCIONES PRIORITARIAS A NIVEL NACIONAL	5
I.1 Identificación de las necesidades y planificación de acciones	5
I.2 El desarrollo de un contexto político favorable	6
I.3 Diseño de políticas para mejorar la educación básica	7
I.4 El mejoramiento de capacidades analíticas, tecnológicas y de gestión	8
I.5 La utilización de los canales de información y comunicación	9
I.6 Concertación de acciones y movilización de recursos	9
II. ACCIONES PRIORITARIAS A NIVEL REGIONAL	11
II.1 Intercambio de información, experiencia y competencia	11
II.2 Ejecución de actividades conjuntas	12
III. ACCIONES PRIORITARIAS A NIVEL MUNDIAL	13
III.1 Cooperación dentro del contexto internacional	13
III.2 La valorización de las capacidades nacionales	14
III.3 Suministro de apoyo sostenido y a largo plazo para las acciones nacionales y regionales	14
III.4 Consultas sobre materias de política	16
FASES INDICATIVAS DE EJECUCION PARA EL DECENIO DE 1990	17

MARCO DE ACCION PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE APRENDIZAJE

*Directrices para llevar a cabo la
Declaración Mundial sobre Educación para Todos*

INTRODUCCION

1. Este *Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje* proviene de la *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*, adoptada por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, que reunió representantes de gobiernos, agencias de desarrollo internacionales y bilaterales, y organizaciones no gubernamentales. Basado en lo mejor del conocimiento colectivo y en el compromiso de estos participantes, el *Marco de Acción* debe entenderse como una referencia y una guía para la formulación de los planes de ejecución de la Declaración Mundial por los gobiernos nacionales, los organismos internacionales, las agencias de ayuda bilaterales, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y todos aquellos comprometidos en los objetivos de la Educación para Todos. El documento describe tres amplios niveles de acciones concertadas: (i) acción directa dentro de países individuales, (ii) cooperación entre grupos y países que comparten ciertas características e intereses, (iii) y la cooperación multilateral y bilateral en la comunidad mundial.

2. Los países y los grupos de países, tanto como las organizaciones internacionales, regionales y nacionales, pueden usar el *Marco de Acción* para desarrollar sus específicos planes de acción y programas conforme con sus objetivos, mandatos y sectores que representan. Tal ha sido, en realidad, la experiencia de diez años del Proyecto Principal de la Unesco sobre Educación para América Latina y el Caribe. Otros excelentes ejemplos de estas iniciativas son el Plan de Acción para la Alfabetización de UNESCO, 1990-1999, adoptado por la Conferencia General en su vigésima quinta sesión (1989); la revisión habitual del Banco Mundial de su política para la educación primaria y el Programa para el Fomento de la Educación Básica y Alfabetización de USAID. En la medida que tales planes de acción, políticas y programas sean coherentes con este marco de acción, convergerán los esfuerzos a través del mundo para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y se facilitará la cooperación.

3. Aunque los países tengan mucho interés en satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de sus poblaciones, este interés, por supuesto, varía en naturaleza e intensidad de acuerdo al "status" real de la educación básica tanto como

del contexto cultural y socio-económico de cada realidad nacional. Por ejemplo, en gran parte del bajo Sahara africano y en muchos países de bajos ingresos en otras partes, el ofrecer educación primaria universal continúa como un desafío a largo plazo debido al rápido crecimiento de la población infantil. A pesar del progreso en la promoción de la alfabetización de adultos, la mayoría de esos mismos países tienen todavía altas tasas de analfabetismo: el número de adultos analfabetos funcionales continúa aumentando y constituye un grave problema social en la mayor parte de Asia y de los Estados Arabes, así como en Europa y Norteamérica. Además, los altos porcentajes de deserción y bajos logros de aprendizaje son problemas corrientemente reconocidos a través de todo el mundo. Estas caracterizaciones, muy generales, ilustran la necesidad de una acción decisiva a gran escala, con claros objetivos y metas.

OBJETIVOS Y METAS

4. El principal fin establecido en la *Declaración Mundial sobre Educación para Todos* es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos. El esfuerzo a largo plazo para alcanzar esa meta puede mantenerse más efectivamente si se establecen objetivos intermedios y se mide el progreso hacia ellos. Las autoridades correspondientes a los niveles nacionales y subnacionales pueden definir tales objetivos intermedios, tomando en cuenta tanto los fines de la Declaración como los metas y aspiraciones globales de desarrollo nacional.

5. Los objetivos intermedios pueden formularse como metas específicas dentro de los planes nacionales y subnacionales de desarrollo educacional. Tales metas usualmente (i) determinan los logros y resultados esperados en relación a las especificaciones de rendimiento final dentro de un calendario adecuado, (ii) especifican categorías prioritarias (por ejemplo, los pobres, las personas discapacitadas), y (iii) se formulan en términos tales que el avance hacia ellos puede ser observado y medido. Estas metas representan "un piso" -pero no un "techo"- para el desarrollo continuo de los servicios y programas de educación.

6. Los objetivos limitados en el tiempo conllevan un sentido de urgencia y sirven como una referencia respecto de la cual pueden compararse los índices de ejecución y cumplimiento. En la medida que las condiciones de la sociedad cambian, los planes y objetivos pueden ser revisados y actualizados. Donde los esfuerzos para la educación básica deben enfocarse hacia la satisfacción de necesidades de grupos sociales específicos o categorías de población, la vinculación de las metas con tales categorías prioritarias puede ayudar a mantener la atención de los planificadores, profesionales y evaluadores hacia la satisfacción de las necesidades de esos sujetos. Las metas observables y mensurables contribuyen a la evaluación objetiva del progreso.

7. Las metas no necesitan basarse sólo en las tendencias en boga y en los recursos actuales; los objetivos iniciales pueden reflejar una apreciación realis-

ta de las posibilidades presentadas por la Declaración de movilizar capacidades humanas, organizativas y financieras adicionales dentro de un compromiso recíproco de desarrollo humano. Los países con baja alfabetización, escasa matrícula escolar y recursos nacionales muy limitados necesitarán hacer difíciles elecciones para establecer metas nacionales dentro de un plazo realista.

8. Los países pueden establecer sus propias metas para el decenio de 1990 en términos de las siguientes dimensiones propuestas:

- (1) Expansión de las actividades de desarrollo de la primera infancia, incluyendo intervenciones de la familia y de la comunidad, especialmente para los niños pobres y desaventajados;
- (2) Progreso hacia el acceso y cumplimiento universal de la educación primaria (o hacia cualquier nivel más alto de educación considerado como "básico");
- (3) Mejoramiento de los logros de aprendizaje en términos tales que un razonable porcentaje de una muestra de edad adecuada (por ejemplo, 80% de los mayores de 14) alcance o sobrepase un nivel definido de necesarios logros de aprendizaje;
- (4) Reducción de la tasa de analfabetismo de adultos a la mitad del nivel de 1990 para el año 2000. El grupo de edad adecuada debe determinarse en cada país y debe ponerse suficiente énfasis en la alfabetización femenina a fin de cambiar la desigualdad frecuente entre tasas de alfabetización de hombres y mujeres;
- (5) Expansión del suministro de educación básica y capacitación en otras técnicas esenciales necesarias a los jóvenes y adultos, con programas efectivamente evaluados en términos de cambios de conducta e impactos en el empleo y la productividad;
- (6) Aumento de la adquisición de conocimientos, técnicas y valores para vivir mejor, por parte de los individuos y las familias, a través de todos los canales de educación -incluidos los medios masivos, otras formas de comunicación tradicionales y modernas y la acción social- con una evaluación efectiva en términos de cambios de conducta.

9. Cuando sea posible, habría que establecer grados de rendimiento en los aspectos antes indicados: grados coherentes con el acento de la educación básica en la universalización del acceso y en las adquisiciones del aprendizaje como intereses unidos e inseparables. Sin embargo, el establecimiento de los niveles de rendimiento y de la proporción de participantes de los cuales se espera que los alcancen, debe ser una tarea autónoma de los países individuales.

PAUTAS DE ACCION

10. El primer paso consiste en identificar -de preferencia a través de un proceso participativo que involucre a los grupos y a la comunidad- la real demanda de servicios de educación básica, ya sea en términos de escolaridad formal, ya sea en programas de educación no formal. Enfrentar las necesidades básicas de aprendizaje implica suministrar por todos los medios: oportunidades de desarrollo para la primera infancia; enseñanza primaria de calidad pertinente o su equivalente en educación para niños fuera de la escolaridad; y alfabetización, conocimiento básico y capacitación de jóvenes y adultos en destrezas vitales. Esto significa capitalizar el uso de los medios de información tradicionales y modernos y de las tecnologías para educar al público en materias de interés social y para apoyar actividades de la educación básica. Tales elementos complementarios de la educación básica deben concebirse para asegurar el acceso equitativo, la participación sostenida y los logros efectivos de aprendizaje. Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje también conlleva acciones para mejorar los ambientes de la familia y de la comunidad y para correlacionar la educación básica con el contexto socio-económico en que se lleva a cabo. Los efectos complementarios y sinérgicos de dichas inversiones de recursos humanos en la población, salud y nutrición deberían ser reconocidos.

11. Ya que las necesidades básicas de aprendizaje son complejas y diversas, su satisfacción requiere de acciones y estrategias multisectoriales que son parte integral de los esfuerzos de desarrollo global. Si la educación básica ha de verse, una vez más, como responsabilidad de la sociedad entera, muchos actores deben unirse con las autoridades educacionales para su desarrollo. Esto implica el activo compromiso de un amplio rango de colaboradores -familias, profesores, comunidades, empresas privadas (incluyendo las relativas a la información y la comunicación), organismos gubernamentales y no gubernamentales, instituciones etc.- en la planificación, gestión y evaluación de numerosas formas de educación básica.

12. Las prácticas corrientes y las disposiciones institucionales para el servicio de la educación básica y los mecanismos que rigen la cooperación deben ser cuidadosamente evaluados antes de crear nuevas instancias o mecanismos. Construir sobre los esquemas de aprendizaje existentes, rehabilitando las escuelas desperdiciadas y mejorando la capacitación y las condiciones laborales de los docentes y trabajadores de la alfabetización, rendirá, plausiblemente, frutos de inversión mayores y más inmediatos que los intentos de partir de cero.

13. Los propósitos primarios de la cooperación bilateral y multilateral deberían definirse dentro de un verdadero espíritu de asociación: no trasplantar modelos sino ayudar al desarrollo de las capacidades endógenas de las autoridades nacionales y de sus colaboradores internos para satisfacer eficazmente las necesidades básicas de aprendizaje. Las acciones y los recursos deberían emplearse para fortalecer facetas de los servicios de educación básica, concentrándose en las capacidades de gestión y de análisis, que pueden estimular desarrollos mayores. La cooperación y el financiamiento internacional pueden ser par-

ticularmente valiosos para apoyar reformas importantes o ajustes sectoriales; para ayudar al desarrollo y a la experimentación de enfoques innovadores en la enseñanza y en la administración, -donde es necesario probar nuevas opciones y/o se juegan extraordinarios niveles de gastos- y donde el conocimiento de experiencias ajenas pertinentes puede a menudo ser útil.

14. La cooperación internacional debería dar prioridad a los países actualmente menos capaces de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de sus poblaciones. Debería también ayudar a los países a corregir sus desigualdades internas en las oportunidades educacionales. Ya que dos tercios de los adultos analfabetos y de los niños que no van a la escuela son mujeres, dondequiera existan esas injusticias, la prioridad más urgente es mejorar el acceso a la educación de niñas y mujeres y remover cada obstáculo que impida su activa participación.

I. ACCIONES PRIORITARIAS A NIVEL NACIONAL

15. El progreso en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para todos dependerá fundamentalmente de las medidas adoptadas dentro de cada país. La cooperación y la ayuda financiera regional e internacional pueden apoyar y facilitar estas acciones, pero las autoridades oficiales, las comunidades y los diversos actores dentro del país son los agentes clave para el mejoramiento; los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad principal en la coordinación del uso efectivo de los recursos internos y externos. Dada la diversidad de las situaciones, capacidades, planes y objetivos de desarrollo de los países, este *Marco de Acción* puede solamente sugerir ciertas esferas que merecen atención prioritaria. Cada país determinará soberanamente qué acciones específicas pueden ser necesarias en cada una de las áreas que más adelante se señalan.

1.1. Identificación de las necesidades y planificación de las acciones.

16. Se estimula a cada país -para lograr sus metas particulares- a desarrollar o actualizar planes de acción amplios y a largo plazo (desde los niveles locales a los nacionales) para satisfacer las necesidades definidas como "básicas". Dentro del contexto de los sectores educacionales existentes y programas y estrategias de desarrollo general, un plan de acción de educación básica para todos será necesariamente multisectorial, para orientar las actividades de los sectores involucrados (por ejemplo: educación, información, medios de comunicación trabajo, agricultura, salud). Los modelos de planificación estratégica varían por definición. Sin embargo, la mayoría de ellos implica permanentes ajustes entre los objetivos, recursos, acciones y limitaciones. A nivel nacional, los objetivos son normalmente expresados en términos amplios y lo mismo ocurre respecto de los recursos del gobierno central. En cambio, a nivel local se ejecutan acciones. Así, diversos planes locales en el mismo contexto nacional diferirán naturalmente, no sólo en el alcance, sino en el contenido. Los marcos de acción nacionales y los planes locales deberían concebirse dando margen a la variación de las

condiciones y circunstancias. Podrían, en consecuencia, especificar:

- * las necesidades básicas de aprendizaje que deben satisfacerse, incluyendo destrezas cognitivas, valores y actitudes, tanto como conocimientos sobre materias determinadas;
- * los medios para promover la demanda y la participación a gran escala en la educación básica;
- * las modalidades para movilizar el apoyo de las familias y la comunidad local;
- * metas y objetivos específicos;
- * el capital necesario y los recursos regulares, debidamente estimados, tanto como las posibles medidas para determinar la efectividad del costo;
- * los indicadores y procedimientos que se usarán para controlar los progresos en el cumplimiento de las metas;
- * prioridades para el uso de los recursos y para el desarrollo de los servicios y de los programas a lo largo del tiempo;
- * los grupos prioritarios que requieren medidas especiales;
- * la clase de competencia requerida para ejecutar el plan;
- * las disposiciones institucionales y administrativas necesarias;
- * las modalidades para asegurar que se comparta la información entre los programas formales y otros de educación básica; y
- * la estrategia de ejecución y el cronograma.

1.2 El desarrollo de un contexto político favorable

17. Un plan de acción multisectorial implica ajustes de políticas sectoriales de modo que éstas interactúen cooperadora y beneficiosamente de acuerdo con los fines de desarrollo global del país. Las acciones encaminadas a satisfacer necesidades básicas de aprendizaje deberían considerarse parte integral de las estrategias de desarrollo nacional y subnacional de un país, lo que reflejaría la prioridad dada al hombre, como ser humano. Pueden necesitarse medidas legislativas y de otra clase para promover y facilitar la cooperación entre los diversos sectores involucrados. La defensa y la difusión pública de la educación básica son importantes para la creación de un contexto político favorable a niveles nacionales, subnacionales y locales.

18. Cuatro pasos específicos que merecen atención son: (i) iniciación de actividades a nivel nacional para renovar el compromiso amplio y público con el objetivo de la educación para todos; (ii) reducción de la ineficiencia del sector público y de las prácticas abusivas en el sector privado; (iii) provisión de mejor capacitación para los administradores públicos y de incentivos para retener a hombres y mujeres calificados en el servicio público; y (iv) adopción de medidas para fomentar una participación más amplia en el diseño y ejecución de los programas de educación básica.

1.3 Diseño de políticas para mejorar la educación básica

19. Como condición previa de calidad educacional, equidad y eficiencia, la educación básica debe corresponder a necesidades, intereses y problemas reales de los participantes en el proceso de aprendizaje. La pertinencia del "currículum" podría ser mejorada vinculando la alfabetización y numerosas técnicas y conceptos científicos con los intereses y las experiencias tempranas de los que aprenden, como por ejemplo, las relacionadas con nutrición, salud y trabajo. Aunque muchos requerimientos varían considerablemente dentro y entre los países, y en consecuencia, numerosos "currícula" podrían verse afectados por las condiciones locales, hay también muchas necesidades universales e intereses compartidos que deberían aplicarse en los planes de estudio y en los mensajes educacionales. Problemas como la protección del medio ambiente, la población, la reducción de la expansión del SIDA y la prevención al abuso de las drogas, son problemas de todos.

20. Las estrategias específicas dirigidas a mejorar las condiciones de la escolaridad pueden concentrarse en: los que aprenden y el proceso de aprendizaje; el personal (maestros, administradores y otros); el "currículum"; y la evaluación del aprendizaje y los materiales e instalaciones físicas. Tales estrategias deberían conducirse de una manera integrada, asociando íntimamente los aspectos señalados entre sí y con la participación de la comunidad. Así, por ejemplo, si el proceso de aprendizaje está orientado hacia los logros y basado en la adquisición de conocimientos junto con técnicas para resolver problemas, entonces los docentes deben ser preparados en consecuencia, y debe permitírseles beneficiarse simultáneamente de los programas de capacitación en el servicio y de otros incentivos que premien sus éxitos en calidad de alumnos; el "currículum" y los exámenes deben reflejar una variedad de criterios de rendimiento, mientras que los materiales -y razonablemente también los edificios e instalaciones- deben ser adaptados en la misma línea. En algunos países, la estrategia puede incluir formas en las que se reduce el ausentismo, se aumenta el horario de aprendizaje y se mejoran las condiciones de enseñanza. Para satisfacer las necesidades educacionales de grupos que no participan en la escolaridad formal, se requieren estrategias apropiadas para la educación no formal. Esto incluye los aspectos antes descritos, aunque va más allá: puede también otorgar especial atención a la necesidad de coordinación con otras formas de educación, al apoyo de todos los interesados, a los recursos financieros permanentes y a la plena participación de la comunidad. En el Plan de Acción para la Erradicación del Analfabetismo de la UNESCO (1990-1999) encontramos un ejemplo de tal enfoque aplicado a la alfabetización. Otras estrategias confían además en los medios de comunicación para satisfacer las más amplias necesidades educacionales de la comunidad entera, en tanto se vinculen con la educación formal, con la educación no formal o con una combinación de ambas. El uso de los medios de comunicación significa un tremendo potencial para educar al público y para compartir importante información entre aquellos que necesitan saber.

21. La expansión del acceso a la educación básica de calidad satisfactoria es un camino efectivo hacia el mejoramiento de la equidad. Para asegurar que

las niñas y mujeres permanezcan en las actividades de la educación básica hasta que hayan alcanzado a lo menos un aceptado nivel de aprendizaje, pueden otorgarse incentivos a través de medidas especiales elaboradas en consulta con ellas, donde sea factible. Se requieren disposiciones similares con el fin de expandir las oportunidades de aprendizaje de otros grupos desaventajados.

22. La eficiencia en la educación básica no significa ofrecer educación al costo más bajo, sino más bien el uso más efectivo de todos los recursos (humanos, organizativos y financieros) para producir el deseado nivel de acceso y de mejoramiento necesario del aprendizaje. Las precedentes consideraciones de pertinencia, calidad y equidad no son incompatibles con la eficiencia pero representan las condiciones específicas dentro de las cuales ésta debe alcanzarse. Para algunos programas, la eficiencia requerirá más, no menos, recursos. Sin embargo, si la existencia de recursos puede ser usada por un mayor número de sujetos o si los mismos objetivos de aprendizaje pueden alcanzarse a un costo más bajo por alumno, entonces es posible aumentar la capacidad de la educación básica para satisfacer las metas de acceso y logros de los actuales grupos desamparados.

1.4 El mejoramiento de las capacidades analíticas, tecnológicas y de gestión

23. Para llevar a cabo estas iniciativas serán necesarios muchos tipos de competencia y destreza. Tanto el personal de administración y de supervisión como los planificadores, arquitectos de escuelas, docentes de institutos de formación, elaboradores de "currículum", investigadores, analistas, etc., son importantes para cualquier estrategia de mejoramiento de la educación básica; no obstante, muchos países no les proporcionan capacitación especializada para prepararlos en sus responsabilidades, lo que ocurre especialmente en la alfabetización y otras actividades de la educación básica desarrolladas fuera de la escuela. Un crucial requisito previo para la coordinación eficaz de esfuerzos entre estos numerosos participantes será una ampliación de la perspectiva hacia la educación básica, a la vez que también será necesario en muchos países el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de planificación y gestión a nivel regional y local, con responsabilidades ampliamente compartidas. Deberían iniciarse programas de capacitación para el personal clave antes y durante el empleo o reforzarlos donde existan. Tal capacitación puede ser particularmente útil en la introducción de reformas administrativas, gestiones innovadoras y técnicas de supervisión.

24. Los servicios técnicos y mecanismos para recolectar, procesar y analizar datos concernientes a la educación básica pueden ser mejorados en todas las naciones. Esta es una tarea urgente en muchos países que tienen poca información y/o poca investigación confiable sobre las necesidades básicas de aprendizaje de su gente y sobre la existencia de actividades de educación básica. La información y base de conocimientos de un país es vital en la preparación y ejecución de un plan de acción. Una consecuencia importante de la concentración en las adquisiciones del aprendizaje es la necesidad de desarrollar y mejorar sistemas para determinar el rendimiento de los sujetos individuales y meca-

nismos de suministro. La calificación de los datos y de los resultados del proceso debería servir como núcleo de un sistema de información administrativa para la educación básica.

25. La calidad y la oferta de la educación básica pueden ser elevadas a través del uso prudente de las tecnologías de instrucción. Donde tales tecnologías no tienen un uso difundido, su introducción requerirá la selección y/o el desarrollo de las adecuadas, la adquisición del equipo necesario y los sistemas operativos y el reclutamiento o capacitación de profesores y demás personal educacional que trabajará con ellos. La definición de una tecnología conveniente varía según las características de la sociedad y cambiará rápidamente en el tiempo tanto como los nuevos adelantos (radio y televisión educacional, computadores y diversos mecanismos audiovisuales de instrucción) lleguen a ser menos caros y más adaptables a determinados contextos. El uso de la tecnología moderna permite también mejorar la dirección de la educación básica. Cada país puede reexaminar periódicamente su capacidad tecnológica presente y potencial en relación a sus necesidades y recursos educacionales básicos.

1.5 La utilización de los canales de información y comunicación

26. Las nuevas posibilidades que emergen ya muestran un poderoso impacto en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje y es evidente que ese potencial educacional ha sido apenas aprovechado. Estas nuevas posibilidades aparecen como resultado de dos fuerzas convergentes, ambas subproductos recientes del proceso de desarrollo general. Desde luego, la cantidad de información utilizable en el mundo -mucho de ella relativa a la supervivencia y al bienestar básico- es inmensamente más grande que la existente sólo pocos años atrás y la tasa de su crecimiento continúa acelerándose. Un efecto sinérgico tiene lugar cuando una importante información se acopla con un segundo adelanto moderno: la nueva capacidad de comunicarse que tienen las personas en el mundo de hoy. Se brinda la oportunidad de dominar esta fuerza y usarla positiva y conscientemente, con proyección, para contribuir a la satisfacción de necesidades de aprendizaje definidas.

1.6 Concertación de acciones y movilización de recursos

27. En el diseño del plan de acción y en la creación de un contexto de políticas de apoyo para la promoción de la educación básica, debe considerarse el uso máximo de las oportunidades para ampliar la colaboración existente y para reunir a los nuevos involucrados: por ejemplo, la familia y las organizaciones comunitarias, asociaciones no gubernamentales y voluntarias, sindicatos de docentes, otros grupos profesionales, empleadores, los medios de comunicación, los partidos políticos, las cooperativas, las universidades, las instituciones de investigación, los organismos religiosos, las autoridades educacionales y demás servicios y departamentos del gobierno (trabajo, agricultura, salud, información, comercio, industria, defensa, etc). Los recursos humanos y organizativos que

representan estos colaboradores internos necesitan movilizarse efectivamente para jugar sus roles en la ejecución del plan de acción. Los convenios para acciones concertadas a nivel de la comunidad, intermedios y nacionales deberían estimularse: pueden ayudar a armonizar actividades, utilizar elementos más efectivamente y movilizar recursos adicionales cuando sea necesario.

28. Los gobiernos y demás actores pueden analizar el destino y uso actual de los recursos financieros y de otra índole para la educación y capacitación de diferentes sectores a fin de determinar si el apoyo adicional para la educación básica puede obtenerse por (i) el mejoramiento de la eficiencia, (ii) la movilización de fuentes de financiamiento adicionales dentro y fuera del presupuesto del gobierno, y (iii) redistribución de fondos dentro de los presupuestos de educación y capacitación existentes, tomando en cuenta los intereses de la eficiencia y de la equidad. Los países en que el aporte fiscal total para educación es bajo necesitan explorar la posibilidad de destinar algunos fondos públicos usados para otros fines a la educación básica.

29. Realizar el inventario de los recursos existentes o potencialmente disponibles para la educación básica, comparándolo en especial con el presupuesto estimativo del plan de acción, permite ayudar a detectar posibles insuficiencias que pueden afectar a la larga el calendario de las actividades programadas o exigir hacer elecciones. Los países que requieren asistencia externa para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de sus pueblos pueden usar el inventario de recursos y el plan de acción como una base de discusión con sus pares internacionales y para la coordinación del financiamiento externo.

30. Los sujetos del aprendizaje constituyen en sí mismos un recurso humano vital que necesita ser movilizado. La demanda por oportunidades de aprendizaje y su participación en ellas no puede simplemente darse por entendida, sino debe ser activamente estimulada. Los estudiantes potenciales necesitan ver que los beneficios de las actividades de la educación básica son mayores que los costos que deben afrontar, sea por dejar de percibir ganancias, sea por la reducción del tiempo disponible para la comunidad, el ocio o las actividades domésticas. Especialmente, existe el riesgo de que las mujeres y las niñas sean desalentadas de beneficiarse con las ventajas de la educación básica debido a razones específicas de sus culturas individuales. Estos obstáculos a la participación pueden sobrepasarse a través del uso de incentivos y por medio de programas adaptados al contexto local, que hagan que los estudiantes, sus familias y las comunidades vean las oportunidades de aprendizaje como "actividades productivas". También, los que aprenden tienden a obtener mayor provecho de la educación cuando son parte del proceso de instrucción, en lugar de ser tratados como simples "insumos" o "beneficiarios". La atención a los problemas de demanda y participación ayudará a asegurar que las capacidades personales de los sujetos se utilicen para la educación.

31. Los recursos familiares, incluidos el tiempo y el apoyo recíproco, son vitales para el éxito de las actividades de la educación básica. Puede ofrecerse a las familias incentivos y ayudas que les aseguren que sus recursos son inver-

tidos para que sus miembros, de todas las edades, sean capaces de beneficiarse de las oportunidades de la educación básica.

32. Tanto el prominente rol profesional de los docentes como el del resto del personal educacional en la provisión de educación básica de calidad necesita ser reconocido y desarrollado para elevar a grado óptimo sus contribuciones. Esto puede implicar tanto medidas para mejorar su condiciones de trabajo y "status", principalmente respecto de su reclutamiento, capacitación antes y durante el servicio, remuneraciones y posibilidades de desarrollo de la carrera, así como permitir a los maestros cumplir plenamente con sus obligaciones sociales y sus responsabilidades éticas.

33. Las asociaciones de comunidades, cooperativas, instituciones religiosas y otras organizaciones no gubernamentales también juegan roles importantes en el apoyo y suministro de educación básica. Su experiencia, competencia, energía y relaciones directas con los distintos sectores que representan son recursos valiosos para identificar y satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Su activa participación en la concertación de acciones para la educación básica puede estimularse a través de políticas y mecanismos que fortalezcan sus capacidades y reconozcan su autonomía.

II. ACCIONES PRIORITARIAS A NIVEL REGIONAL

34. Las necesidades básicas de aprendizaje deben ser satisfechas a través de acciones combinadas dentro de cada país, pero hay muchas formas de cooperación entre naciones con condiciones e intereses similares que podrían ayudar -y de hecho lo hacen- en este esfuerzo. Mediante el intercambio de información y experiencia, la colaboración entre especialistas, el uso compartido de instalaciones y los proyectos de actividades conjuntas, varios países, trabajando unidos, pueden incrementar su base de recursos y lograr costos más bajos en beneficio mutuo. Tales convenios se establecen a menudo entre naciones vecinas (subregional), entre todos los países en una región geo-cultural mayor o entre aquellos que comparten el mismo idioma o que tienen relaciones culturales y comerciales. Las organizaciones regionales e internacionales a menudo juegan un papel importante al facilitar tal cooperación entre países. En la discusión siguiente, todas estas iniciativas se incluyen en el término "regional". En general, los convenios regionales existentes necesitarán ser fortalecidos y abastecidos de los recursos necesarios para funcionar eficazmente ayudando a los países a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de sus poblaciones.

II.1 Intercambio de información, experiencia y competencia

35. Diversos mecanismos regionales, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, promueven la cooperación en educación y capacitación, salud, desarrollo agrícola, investigación e información, comunicaciones y otros campos relativos a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Tales

mecanismos pueden desarrollarse mayormente en respuesta a las necesidades cambiantes de los sectores a que corresponden. Entre varios posibles ejemplos están los 4 programas regionales establecidos a través de la Unesco en el decenio de 1980 para apoyar los esfuerzos nacionales de lograr la educación primaria universal y eliminar el analfabetismo de adultos:

- * Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe;
- * Programa Regional para la Erradicación del Analfabetismo en Africa;
- * Programa de Educación para Todos en Asia y el Pacífico (APPEAL)
- * Programa Regional para la Universalización y Renovación de la Educación Primaria y la Erradicación del Analfabetismo en los Estados Arabes para el año 2000 (ARABUPEAL).

36. Además de las consultas técnicas y políticas organizadas en conexión con estos programas, pueden utilizarse otros mecanismos de consulta en problemas de políticas en educación básica. Podría recurrirse, en la medida que aparezca necesario, a las conferencias de ministros de educación auspiciadas por UNESCO y varias organizaciones regionales, y a ciertas reuniones transregionales organizadas por el Secretariado del Commonwealth, CONFEMEN (la Conferencia Permanente de Ministros de Educación de los Países Francófonos), la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo (OECD) y la Organización Educativa, Científica y Cultural de los Estados Islámicos (ISESCO). Además, de numerosas conferencias y encuentros organizados por organismos no gubernamentales, surgen para los profesionales las oportunidades de compartir información y puntos de vista sobre problemas técnicos y políticos. Los convocantes a estas conferencias y reuniones pueden considerar formas de ampliar la participación para incluir, donde sea adecuado, a representantes de otros sectores comprometidos en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje.

37. Es necesario obtener beneficio de la oportunidad de compartir los programas y mensajes en los medios de comunicación que pueden intercambiarse entre los países o que pueden desarrollarse en colaboración, especialmente donde el lenguaje y las similitudes culturales se extienden más allá de las fronteras políticas.

II. 2 Ejecución de actividades conjuntas

38. Hay numerosas actividades que podrían realizarse conjuntamente entre los países en apoyo a los esfuerzos nacionales para llevar a cabo planes de acción para la educación básica. Las actividades conjuntas deberían proyectarse hacia la explotación de economías de escala y hacia las ventajas comparativas de los países participantes. Esta forma de colaboración regional parece particularmente adecuada en las seis áreas siguientes: (i) capacitación de personal clave, como planificadores, administradores, profesores de institutos de formación, investigadores, etc; (ii) esfuerzos para mejorar la recolección y el análisis de la información; (iii) investigación; (iv) producción de materiales educativos (v) utilización de los medios de comunicación en la satisfacción de las necesidades

básicas de aprendizaje; y (vi) manejo y uso de los servicios de educación a distancia. También en este aspecto existen muchos mecanismos que podrían utilizarse para fomentar tales actividades, incluido el Instituto Internacional de Planificación Educativa de la UNESCO y sus redes de capacitación e investigación; la red de información de IBE y el Instituto de Educación de la UNESCO; las cinco redes de innovación educativa que operan bajo el auspicio de la UNESCO; los grupos consultivos de investigación y revisión (RRAGs) asociados con el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC), la red común establecida por el Consejo Internacional para la Educación de Adultos; y la Asociación Internacional para la Evaluación de los Logros Educativos, que une las mayores instituciones de investigación nacional en aproximadamente treinta y cinco países. Ciertas agencias de desarrollo multilateral y bilateral que han acumulado experiencia valiosa en una o más de estas esferas podrían interesarse en participar en actividades conjuntas.

III. ACCIONES PRIORITARIAS A NIVEL MUNDIAL

39. La comunidad mundial tiene una historia de cooperación firmemente establecida en educación y desarrollo. Sin embargo, el financiamiento internacional para la educación se estancó durante los primeros años de la década de 1980; al mismo tiempo, muchos países quedaron en desventaja por el crecimiento de la carga de sus deudas y a causa de relaciones económicas que canalizan sus recursos financieros y humanos hacia países más ricos. Ya que los países industrializados y los países en vías de desarrollo comparten por igual el interés acerca de las soluciones en educación básica, la cooperación internacional puede suministrar un valioso apoyo a los esfuerzos nacionales y a las actividades regionales para llevar a cabo la visión ampliada de la Educación Básica para Todos. El tiempo, la energía y los fondos dirigidos a la educación básica son quizás la más profunda inversión que puede hacerse en las personas y en el futuro de un país; hay una necesidad clara y un fuerte argumento moral y económico para que la solidaridad internacional proporcione cooperación técnica y asistencia financiera a los países que carecen de recursos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de sus poblaciones.

III.1 Cooperación dentro del contexto internacional

40. Las perspectivas para la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje a través del mundo están determinadas en parte por las dinámicas de las relaciones internacionales y del intercambio. Con la actual disminución de tensiones y el menor número de conflictos armados, hay ahora reales posibilidades de reducir los tremendos despilfarros en gastos militares y desviar esos recursos hacia áreas socialmente útiles, entre las que se incluye la educación básica. La urgente tarea de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje puede exigir una redistribución entre sectores y la comunidad mundial y los gobiernos en particular necesitan planear esta transferencia de recursos hacia usos pacíficos con valor, visión, y de una manera reflexiva y cuidadosa. Igualmente, las medidas internacionales para reducir o eliminar desajustes corrientes en las re-

laciones comerciales y para reducir la carga de las deudas podría ayudar a muchos países de baja renta a reconstruir sus propias economías, liberando y reteniendo recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo y para el suministro de educación básica a sus poblaciones. La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje constituye una responsabilidad humana común y universal.

III.2 La valorización de las capacidades nacionales

41. A su solicitud, debería proporcionarse apoyo internacional a los países que buscan desarrollar las capacidades nacionales necesarias para la planificación y administración de programas y servicios de educación básica (ver sección I.4). La responsabilidad fundamental de diseñar y administrar sus propios programas para la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de su población se mantiene dentro de cada nación. La asistencia internacional podría incluir la capacitación y el desarrollo de instituciones para la recolección de datos, análisis, investigación, innovación tecnológica y metodologías educacionales. Podrían introducirse también sistemas de manejo de información y otros métodos modernos de gestión, poniendo énfasis en los administradores a nivel local e intermedio. Estas capacidades serán aún más necesarias para apoyar los adelantos en la calidad de la educación primaria y para introducir programas innovadores fuera de la escolaridad formal. Además del apoyo directo a países e instituciones, la ayuda internacional puede también canalizarse útilmente para apoyar las actividades de las estructuras internacionales, regionales y otras entre países que organicen conjuntamente investigaciones, capacitación e intercambios de información. Lo último debe basarse y sustentarse en las instituciones y programas existentes que necesitan ser mejorados y reforzados, más que en el establecimiento de nuevas estructuras. El apoyo será especialmente valioso para la cooperación técnica entre los países en vías de desarrollo, en los cuales a menudo se confunden las circunstancias con los recursos disponibles para responder a ellas.

III.3 Suministro de apoyo sostenido y a largo plazo para las acciones nacionales y regionales.

42. La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para todos en todos los países es obviamente una empresa a largo plazo. Este *Marco de Acción* proporciona las directrices para la preparación de planes de acción nacionales y subnacionales para el desarrollo de la educación básica a través de un compromiso duradero de los gobiernos y de sus colaboradores nacionales de trabajar juntos para alcanzar las metas que ellos mismos han establecido. En particular, los principales patrocinadores de la iniciativa de la Educación para Todos (UNDP, UNESCO, UNICEF, BANCO MUNDIAL) afirman su compromiso de apoyar las áreas prioritarias de acción internacional descritas a continuación y de adoptar las medidas adecuadas para alcanzar los objetivos de la Educación para Todos, cada uno de ellos en el marco de sus respectivos mandatos, de

sus responsabilidades especiales y de acuerdo a las decisiones de sus órganos de dirección. Dado que la UNESCO es la agencia de las Naciones Unidas que tiene una responsabilidad particular en la educación, dará prioridad a la ejecución del *Marco de Acción* y facilitará la provisión de servicios necesarios para el fortalecimiento de la cooperación y coordinación internacional.

43. Es preciso incrementar la asistencia internacional para ayudar a los países menos desarrollados a ejecutar sus propios planes de acción autónomos de acuerdo con la visión ampliada de la Educación Básica para Todos. Las verdaderas concertaciones de acciones, caracterizadas por la cooperación y compromisos conjuntos a largo plazo, conseguirán más y establecerán las bases para un substancial aumento del financiamiento global para este importante subsector de la educación. A requerimiento del gobierno, las agencias multilaterales y bilaterales podrían concentrarse en las acciones prioritarias de apoyo, particularmente a nivel del país (ver sección I), en áreas como las siguientes:

(a) Diseño o actualización de los planes de acción multisectoriales, nacionales o subnacionales (ver sección I.1), que deberá elaborarse en los primeros años de la década del noventa. La asistencia financiera y técnica puede ser necesaria para muchos países en vías de desarrollo, particularmente en la recolección y análisis de datos y en la organización de consultorías internas.

(b) Esfuerzos nacionales y cooperación entre países relacionados para alcanzar un nivel satisfactorio de calidad y pertinencia en la enseñanza primaria (cf. secciones I.3 y II arriba). Las experiencias que involucran la participación de familias, comunidades locales y organizaciones no gubernamentales en el aumento de la pertinencia y en el mejoramiento de la calidad de la educación podrían compartirse provechosamente.

(c) Suministro de la educación primaria universal en los países económicamente más pobres. Los organismos internacionales de financiamiento podrían considerar la negociación de medidas convenientes para proporcionar apoyo a largo plazo, según el caso, para ayudar a los países a avanzar hacia la educación primaria universal de acuerdo a sus calendarios. Es posible que las agencias externas tengan que revisar las prácticas comunes de asistencia para encontrar caminos de ayuda eficaz a los programas de educación básica que no requieren ayuda intensiva de capital -y tecnología- pero que necesitan a menudo un soporte presupuestario a largo plazo.

(d) Programas concebidos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de grupos desaventajados, jóvenes fuera de la escuela y adultos con poco o ningún acceso a las oportunidades de aprendizaje básico. Todos los involucrados pueden compartir su experiencia y competencia en materia de diseño y ejecución de medidas y actividades innovadoras y concentrar sus fondos para la educación básica en categorías y grupos específicos (por ejemplo, las mujeres, los campesinos pobres, las personas discapacitadas) para mejorar significativamente las oportunidades de aprendizaje y las condiciones aprovechables para ellos.

(e) Programas de educación para refugiados. Los programas a cargo de organizaciones tales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (UNHCR) y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA), de reconocida responsabilidad internacional, requieren un apoyo de fondos a largo plazo más substancial y seguro. En los casos en que los países de refugio necesitan penosamente asistencia financiera y técnica internacional para hacer frente a las necesidades básicas de los refugiados, incluidas las de aprendizaje, la comunidad internacional puede ayudar a compartir esta carga a través del aumento de la cooperación. La comunidad mundial se esforzará también para asegurar que los cesantes o desplazados por la guerra u otras calamidades continúen teniendo acceso a los programas de educación básica que preserven su identidad cultural.

(f) Los programas de educación básica de todas clases en países con alta tasa de analfabetismo (como el bajo Sahara africano) y con amplia población iletrada (como en el sur de Asia) necesitarán de una asistencia substancial para reducir significativamente la cuota de adultos analfabetos en el mundo.

(g) La construcción de capacidades para investigación y planificación, y la experimentación de innovaciones a pequeña escala. El éxito de las acciones de la Educación Básica para Todos se determinará fundamentalmente por la capacidad de cada país de diseñar y ejecutar programas que reflejen las condiciones nacionales. Al respecto, será esencial una sólida base de conocimientos nutrida por los hallazgos de investigación y por las conclusiones de los experimentos e innovaciones tanto como por los aportes de planificadores educacionales competentes.

44. La coordinación del financiamiento externo para la educación es un campo de responsabilidad compartida a nivel de países, en el cual es necesario que los gobiernos anfitriones tomen la iniciativa para asegurar el uso eficiente de recursos de acuerdo a sus prioridades. Las agencias de financiamiento para el desarrollo deberían explorar modalidades innovadoras y más flexibles de cooperación en consulta con el gobierno y las instituciones con que trabajan y cooperar en las iniciativas regionales, tales como Grupo Intensivo de Trabajo de Donantes para la Educación Africana. Hay que realizar foros en los cuales los organismos de financiamiento y los países en vías de desarrollo puedan cooperar en la elaboración de proyectos entre países y discutir soluciones generales relativas a la ayuda en dinero.

III.4 Consultas sobre materias de política

45. Los canales de comunicación y los foros para consultas existentes entre los involucrados en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje deberían utilizarse plenamente durante el decenio de 1990 para mantener y ampliar el consenso internacional fundamental de este *Marco de Acción*. Algunos cana-

les y foros, así como la Conferencia Internacional de Educación bianual operan a nivel mundial, mientras otros se concentran sobre regiones particulares o grupos de países o categorías de participantes. En la medida que sea posible, los organizadores deberían tratar de coordinar estas consultas y compartir los resultados.

46. Además, con el fin de mantener y expandir la iniciativa de la Educación para Todos, la comunidad internacional necesitará tomar medidas apropiadas que aseguren la cooperación entre las agencias interesadas y el uso de los siguientes mecanismos existentes, en cuanto sea posible: (i) dar a conocer la Educación Básica para Todos, cimentándose en el impulso generado por la Conferencia Mundial; (ii) facilitar el uso compartido de la información sobre el progreso realizado en el logro de las metas de la educación básica establecidas por los propios países y sobre las exigencias de recursos y organización para iniciativas exitosas; (iii) alentar a los nuevos participantes a sumarse a este esfuerzo mundial; y (iv) asegurar que todos los participantes tengan plena conciencia de la importancia de mantener un fuerte apoyo a la educación básica.

PROGRAMA INDICATIVO DE EJECUCION PARA EL DECENIO DE 1990

47. Cada país, al determinar sus propios objetivos y metas intermedias y al elaborar su plan de acción para lograrlos deberá establecer un cronograma para armonizar y programar actividades específicas. De igual manera, deberá proyectarse la acción regional e internacional para ayudar a los países a conseguir a tiempo sus metas. El siguiente calendario general sugiere un programa tentativo para los años noventa; por supuesto, ciertas fases pueden necesitar sobreproyectarse y será preciso adaptar las fechas indicadas a las condiciones de los países en particular y a sus contextos organizativos.

1) Los gobiernos y organizaciones establecen metas específicas y completan o ponen al día sus planes de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje (c.f. sección I.1); adoptan medidas para crear un contexto político favorable (I.2); proyectan políticas para mejorar la pertinencia, calidad, equidad y eficiencia de los servicios y programas de educación básica (I.3); definen cómo adaptar los medios de comunicación e información a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje (I.5) y movilizan recursos y establecen convenios operacionales (I.6). Los colaboradores internacionales ayudan a los países a través de un apoyo directo y a través de la cooperación regional, para completar esta etapa preparatoria (1990-1991).

2) Las agencias de desarrollo establecen políticas y planes para el decenio de 1990, de acuerdo con sus compromisos de mantener a largo plazo el apoyo para las acciones nacionales y regionales y para incrementar la ayuda técnica y financiera destinada a la educación básica, según lo acordado (III.3). Todos los participantes fortalecen y utilizan los mecanismos

importantes existentes para consulta y cooperación y establecen procedimientos para controlar los progresos a nivel regional e internacional (1990-1993).

3) Primera etapa de ejecución de los planes de acción: los organismos de coordinación nacionales examinan la ejecución y proponen ajustes adecuados a los planes. Se llevan a cabo acciones de apoyo regionales e internacionales (1990-1995).

4) Los gobiernos y las organizaciones inician la evaluación a medio término de la ejecución de sus respectivos planes y los adecúan a lo que fuere necesario. Los gobiernos, organizaciones y agencias de desarrollo emprenden una amplia revisión de las políticas a niveles regionales y globales (1995-1996).

5) Segunda etapa de ejecución de planes de acción y de apoyo a niveles regionales e internacionales. Las agencias de desarrollo adecúan sus planes según sea necesario, y, en consecuencia, incrementan su ayuda a la educación básica (1996-2000).

6) Los gobiernos, organizaciones y agencias de desarrollo evalúan los logros y emprenden una amplia revisión de las políticas a niveles regionales y globales (2000-2001).

* * * * *

48. Jamás habrá una época mejor para renovar el compromiso imprescindible y a largo plazo de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos. Este esfuerzo requerirá una mayor y más sabia inversión de recursos en educación básica y capacitación, cuyos beneficios empezarán a brotar inmediatamente y se extenderán en un futuro donde los desafíos mundiales de hoy se satisfarán, en buena medida, por el compromiso y perseverancia de la comunidad internacional de alcanzar su meta de la educación para todos.

* * * * *

22 de Enero de 1990